



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



HUAMANGA
Quirico
Hagamos Historia!

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 149 -2019-MPH/A.

Ayacucho, 21 MAR 2019

VISTO:

El Informe N° 104-2019-MPH-GDEA/SGCTA/49.51, de fecha 15 de marzo de 2019, de la Sub Gerencia de Cultura Turismo y Artesanía, sobre reconocimiento POR EL Día del Artesano Peruano y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, en cumplimiento a la Ley N° 29073 Ley del Artesano y del Desarrollo de la Actividad Artesanal y el Artículo 27°;

Que, mediante informe N° 104-2019-MPH-GDEA/SGCTA/49.51, de fecha 15 de marzo de 2019, de la Sub Gerencia de Cultura Turismo y Artesanía, solicita Reconocimiento por el Día del Artesano Peruano;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6, del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER a los Artesanos Ayacuchanos, por su aporte a la cultura a través de su talento y esmerada labor en pro del desarrollo económico de la provincia de Huamanga, conformada de la siguiente manera:

N°	Nombres y Apellidos	DNI	Línea Artesanal
1	Jhon Ataucusi Ataucusi	73636466	Retablo
2	Elbher Jhonny Romani Carrasco	41968344	Tallado de Piedra de Huamanga
3	Walter Laura Solorzano	06548158	Textil y Bordado
4	Percy Curi Riveros	28276605	Tallado de Piedra de Huamanga
5	Gladys Palomino Ayme	28284681	Textil y Bordado
6	Rita Pantoja Cuervo	28227226	Pintura en Cuero

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Artesano Ayacuchanos, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo y Ambiental, Sub Gerencia de Cultura Turismo y Artesanía e instancias administrativas competentes para el cumplimiento de los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Arq. Yuri A. Gutiérrez Gutiérrez
ALCALDE